



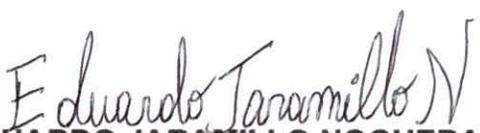
SANCIÓN

El Proyecto de Acuerdo Local No. 003 del 14 de agosto de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES PRECISAS Y PROTEMPORE AL ALCALDE LOCAL DE LA LOCALIDAD DOS HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS PARA CREAR UNOS RUBRO, REALIZAR CREDITOS Y CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL "RODRIGO DE BASTIDAS" DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" fue recibido en el Despacho de la Señor alcalde de la Localidad Dos el día 22 de agosto de 2024

Vistas las constancias que preceden, se procede a sancionar de conformidad con los artículos 57, 58 y 59 de la ley 1617 de 2013 como el ACUERDO LOCAL 003 DEL 14 DE AGOSTO DE 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Localidad Dos "HISTORICA RODRIGO DE BASTIDAS" de Santa Marta D.T.C. H, al 27 del mes de AGOSTO de 2024.


EDUARDO JARAMILLO NOGUERA
Alcalde Local

Localidad Dos "Histórica Rodrigo de Bastidas"

Proyectó:	María Lourdes López Barranco	Profesional Universitario	
-----------	------------------------------	---------------------------	---